

Lácteos en Costa Rica/Inteligencia de mercados

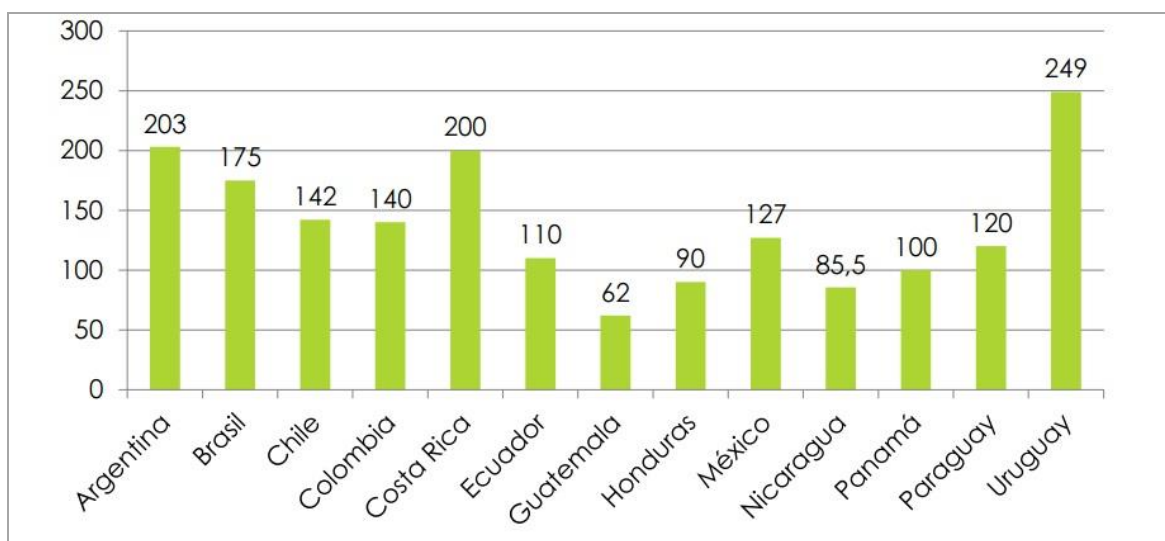
### Consumo

Por: Legiscomex.com

Agosto del 2016

En el 2015, el consumo de leche en Costa Rica alcanzó los 200 litros por persona y es el tercero más alto de Latinoamérica solo antecedido por Uruguay (249 litros) y Argentina (203 litros), según datos de la Federación Latinoamericana de Lechería (Fepale).

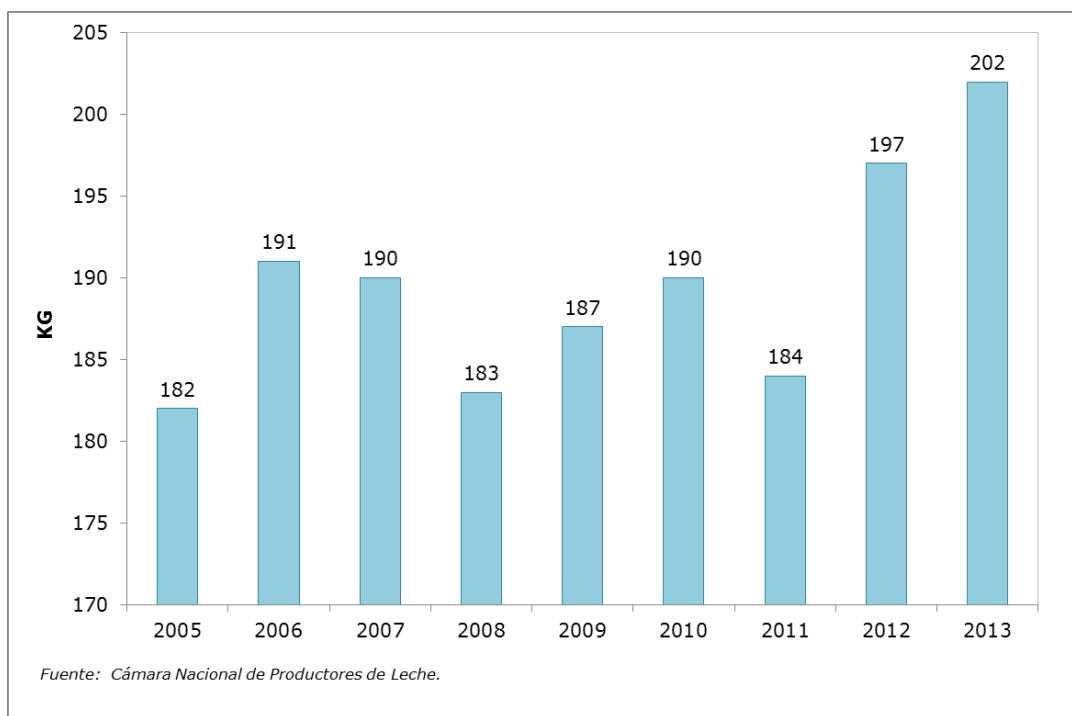
**Gráfica 1: Consumo de leche en Latinoamérica, 2015**



Fuente: Federación Latinoamericana de Lechería (Fepale).

En el 2013, el consumo de productos lácteos en el país centroamericano fue de 202 litros y registró un crecimiento promedio anual del 2% en los últimos cinco años al pasar de 197 litros en el 2009 a 202 litros en el 2013. De igual forma, respecto al 2012 presentó un aumento del 2,5%, cuando fue de 197 litros.

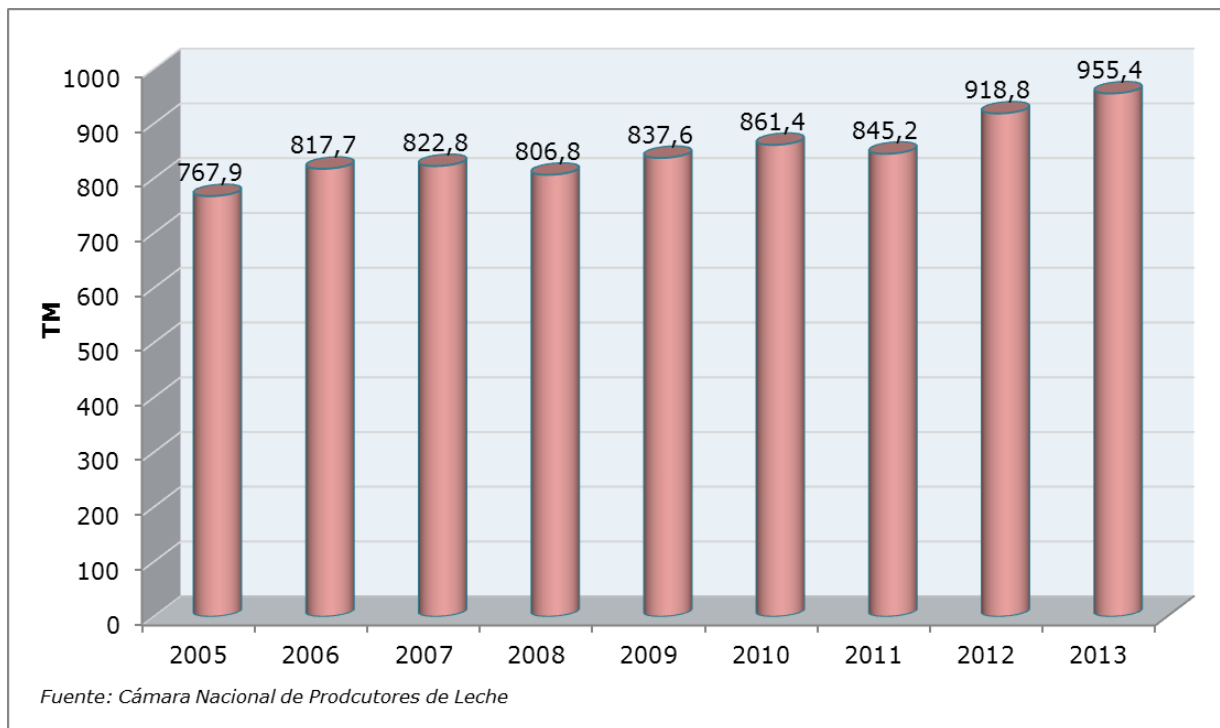
**Gráfica 2: Consumo de lácteos Costa Rica**



Por su parte, el consumo aparente<sup>1</sup> de leche en el 2013 fue de 955.400 Toneladas Métricas (TM) y obtuvieron un crecimiento promedio anual del 6,2% en los últimos tres años, puesto que pasaron de 845.200 en el 2011 TM a 955.40 TM en el 2013, respecto al 2012 también se incrementaron en un 4%.

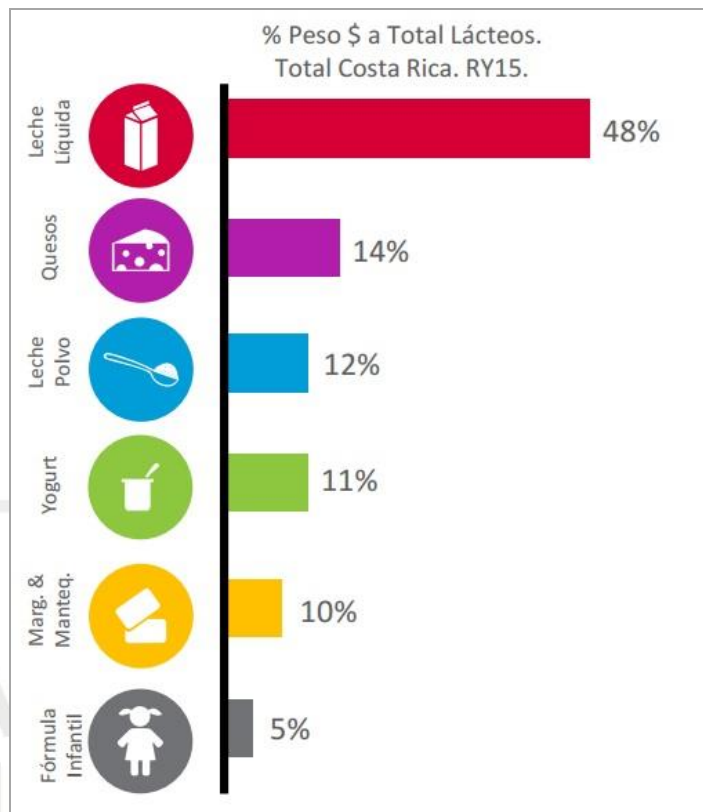
<sup>1</sup> Consumo aparente: (Producción nacional + importaciones)-exportaciones

**Gráfica 3: Consumo de lácteos Costa Rica**



Dentro del total de productos lácteos, la leche líquida fue la preferida por los costarricenses puesto que concentró el 48% del consumo. Le siguieron quesos con el 14%, leche en polvo con el 12%, yogurt con el 11% y margarina y mantequilla con el 10%.

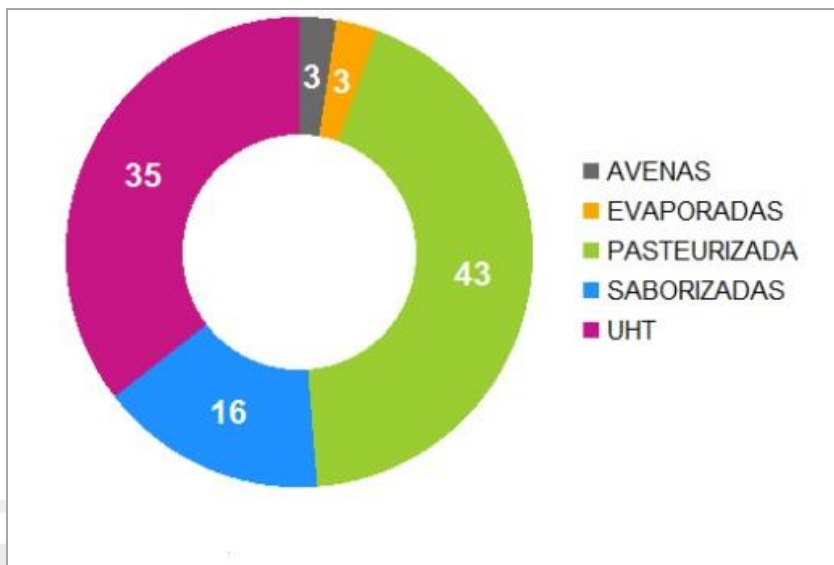
**Gráfica 4: Productos lácteos consumidos en Costa Rica, 2014-2015<sup>2</sup>**



Fuente: Nielsen retail index Costa Rica

Dentro del consumo de la leche líquida, se destaca la demanda de leche pasteurizada con el 43% del total, seguida por la UHT con el 35%, las leches saborizadas con el 16% y las avenas y las evaporadas, cada una con el 3%.

<sup>2</sup> Análisis de agosto a julio



Fuente: Nielsen retail index Costa Rica

Material  
de consulta  
LEGIScomex.com

<sup>3</sup> Análisis de agosto a julio